



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO.-.....

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/4/2022**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO, "EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/22/2022, DE 25 DE JULIO DE 2022, EMITIDO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL DECLARÓ PROCEDENTE EL DCITADO DE MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN EN LA QUEJA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/003/2022" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy trece de septiembre de dos mil veintidós.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **trece de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por ministerio de ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche.





RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/4/2022.

PROMOVENTE: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR,
EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL
EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EN CONTRA DEL ACUERDO
JGE/22/2022, DE 22 DE JULIO DE 2022, EMITIDO
POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL DECLARÓ
PROCEDENTE EL DICTADO DE MEDIDAS
CAUTELARES SOLICITADAS POR LA C. LAYDA
ELENA SANSORES SAN ROMÁN EN LA QUEJA CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/003/2022"...". (sic).

Con fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico enviado de la dirección oficialia.electoral@ieec.org.mx, que envía el maestro Javier del Jesús Celis Can titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, de fecha doce de septiembre del año en curso "...en cumplimiento al OFICIO SECG/1070/2022, de fecha 9 de septiembre de 2022, con asunto: SE NOTIFICA ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: · Archivo en formato PDF denominado "SECG-1065-2022.pdf" de fecha 9 de septiembre 8 de 2022, con asunto SE NOTIFICAN ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, dirigido a H. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ; signado por FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. Consta de 2 (dos) fojas virtuales. · ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DENOMINADO "ACUERDO JGE.282022.pdf.pdf"... (sic); remitido ante el correo oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día doce de septiembre del año en curso. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTA la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: - - - - -

ÚNICO: Túrnese el correo, antes descrito, y el Acuerdo JGE/28/2022 "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DICTADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/RAP/4/2022", al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, para los trámites que correspondan. - - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.



[Firma manuscrita]



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUIG TRIBUNAL ELECTORAL DEL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS ESTADO DE CAMPECHE
POR MINISTERIO DE LEY. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (13 de septiembre de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. ----- *[Firma]*

[Firma]